



Términos y Condiciones Victory Scholarship Program

1. Victory Scholarship Program (en adelante, la "Beca") es un programa para estudiantes desarrollado por Empresas Vicsons y la Fundación de Beneficencia VSH basado en principios académicos y morales que buscan impulsar el conocimiento y la excelencia, que se registrará conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante "Términos y Condiciones").
2. La Beca busca promover estudios de alta calidad en carreras especializadas en universidades en la República de Panamá y el exterior, y premiar a los alumnos que sobresalgan académicamente y en su labor social y comunitaria.
3. La Beca VICTORY consiste en el compromiso de pagar hasta \$27,000¹ al semestre por hasta ocho (8) semestres para matrícula, libros universitarios y seguro médico estudiantil provisto por la universidad, de ser obligatorio, sujeto al cumplimiento de los Términos y Condiciones indicados a continuación. No incluye cualquier excedente en dichos rubros, de haberlo, ni incluye costos de aplicación a las universidades, costos para obtener visa de estudiante (de haberlos), costos de transporte, ni cargos por alojamiento, dormitorio o alimentación, ni viáticos, entre otros gastos relacionados con cursar estudios universitarios. Se espera que el estudiante o su familia asuman los gastos y cargos no cubiertos por la Beca VICTORY.
4. Podrán aplicar a la Beca quienes, al momento de presentar la solicitud, cumplan con todos los requisitos que se detallan a continuación:
 - Hayan cumplido 18 años o, de no haberlos cumplido, estar cursando estudios para graduarse luego de cumplida dicha edad.
 - Todo solicitante debe tener capacidad legal de ejercicio. Los solicitantes que sean menores de 18 años pueden solicitar una Beca, en cuyo caso, el responsable solidario será el padre o tutor, quien deberá firmar la aplicación, aceptación de términos y condiciones, y la carta de compromiso. En otras palabras, se aceptarán solicitudes de menores de edad siempre que tengan el consentimiento por escrito del padre o tutor y que hayan reunido los requisitos especificados en este documento. Se considerará padre o tutor aquellos que marca la ley.

¹ Una Beca VICTORY completa equivale a un máximo de \$230,330.80 en ocho (8) semestres distribuidos de la siguiente manera:

- Máximo primer año: \$52,900.00
- Máximo segundo año: \$55,900.00
- Máximo tercer año: \$59,080.00
- Máximo cuarto año: \$62,450.80

- Los candidatos al Programa de Becas VICTORY deberán ser alumnos panameños o alumnos con más de seis (6) años de residencia en Panamá.
- Estén cursado estudios de los colegios Instituto Alberto Einstein, Academia Hebrea de Panamá, Magen David Academy, Yeshiva Har Sinai Panamá, y Colegio Bet Yaakov siempre que hayan obtenido su título de secundaria.
- Aplicantes deben contar con un índice académico mayor de 86/100 acumulado total y índice académico en material laicas mayor de 86 /100 en los últimos tres (3) años (10º, 11º, y 12º).
- Las Carreras admitidas son Administración de Empresas y carreras profesionales como Ingeniería, Ciencias Computacionales, Arquitectura, Derecho, Comunicación Social, Periodismo, y Educación. Cualquier otra carrera podrá ser aprobada por escrito por el Comité de Becas.

Cualquier aplicación que no cumpla con los requisitos anteriormente mencionados, no será evaluada ni tomada en cuenta al momento de seleccionar a los finalistas, y por ende el beneficiario de la Beca.

Para mayor claridad, la aplicación para la Beca no tiene costo.

5. Proceso de Aplicación:

1. Para aplicar a la Beca el solicitante deberá primero registrarse en la página web www.victory.com.pa y completar la solicitud correspondiente conforme lo indicado a continuación.
2. Los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4 de los presentes Términos y Condiciones deberán postularse entre el 1ro de noviembre de cada año y el 15 de enero del año inmediatamente siguiente.
3. El período de aplicación cierra el 15 de enero. Después de esta fecha no se aceptarán aplicaciones nuevas para el período, pero los aplicantes podrán entregar información pendiente hasta el cierre definitivo, fecha que será avisada con antelación y que se estima que será el 1ro de marzo.
4. Los solicitantes al momento de aplicar deberán además adjuntar la siguiente documentación (en adelante, la "Documentación"):
 - Completar formulario de aplicación académica.
 - Cartas de recomendación.²

² Una de las cartas de recomendación debe ser del consejero universitario del solicitante. La segunda carta puede ser de cualquier persona que conozca al solicitante y que pueda describirlo y dar una recomendación. Las cartas de recomendación serán verificadas por el Comité de Evaluación y deberán estar dirigidas al Programa de Becas VICTORY.

- Dos (2) ensayos.³
- Listado de universidades a que ha aplicado o a que pretende aplicar.
- Carta de aceptación de la(s) universidad(es), una vez emitida(s).
- Créditos Académicos.
- Resultados de exámenes estandarizados (SAT o ACT /Toefl o ILTS).
- Formulario de información financiera familiar.
- Copia de Documento de Identidad (alumno y representante).

Toda información y documentación presentada por un medio distinto a la página web arriba indicada será rechazada, a menos que sea expresamente solicitada por el Comité de Becas.

5. Únicamente se tramitarán solicitudes completas, con todos los documentos requeridos, en los tiempos establecidos.
6. La información aportada para completar en el formulario de solicitud será privada y confidencial.
7. Los participantes y/o sus padres deberán llenar el Formulario de información financiera familiar y proveer la información allí solicitada.
8. El solicitante asume toda responsabilidad por cualquier problema que pudiera surgir derivado de no dar una dirección de correo electrónico válida o dar una dirección errónea, así como de no revisar su correo electrónico de forma periódica.
9. Al momento de que el solicitante presenta su aplicación para la Beca, hace constar que cuenta con salud suficiente (física y mental) para realizar su viaje, así como para realizar las actividades que le sean asignadas en la carrera en que el participe. Además, se compromete a realizarse exámenes médicos, en caso de ser requeridos, para asegurarse que se encuentre en óptimas condiciones para su viaje y para su participación en las diversas actividades del programa seleccionado por éste. Victory no se hace responsable bajo ninguna circunstancia, de ninguna situación derivada de que el solicitante no esté en condiciones óptimas (físicas o mentales) de salud para viajar y para participar en las diversas actividades seleccionadas por éste. El solicitante y becario se compromete a tener su cartilla de vacunación en orden; en caso de que le sea requerida al momento de salir del país, o por la Organización Internacional que lo solicite. Victory no es responsable de enfermedades, accidentes, o lesiones que se puedan adquirir antes, durante y después que el solicitante haya sido aceptado.

6. Selección y Entrega de las Becas:

³ A menos que se indique otra cosa, un ensayo (entre 500 y 600 palabras) deberá abordar el siguiente tema: “¿Por qué yo? ¿Por qué quiero estudiar [indicar carrera] y cuáles son los objetivos de mi vida?”

El segundo ensayo (también entre 500 y 600 Palabras) será comunicado a los solicitantes registrados en la página web.

1. **Criterios de Selección:** Los criterios de selección para otorgar la beca son los siguientes:
 - Necesidad Financiera y capacidad de aporte para completar las necesidades financieras.
 - Logros académicos (Calificaciones, Ranking en clase, Resultados de Exámenes Estándares)
 - Ensayos
 - Desenvolvimiento comunitario y liderazgo
 - Premios y reconocimientos
 - Historial de trabajo o actividades durante vacaciones
 - Atributos Personales o Familiares
 - Universidad que acepte al estudiante
 - Resultados negativos en Exámenes Antidopaje

2. **Comité de Evaluación:** El Comité de Evaluación estará compuesto por un grupo de profesionales con el objeto de evaluar las aplicaciones e identificará hasta tres (3) estudiantes como finalistas. Los estudiantes finalistas serán entrevistados por miembros del Comité de Becas, cuyos miembros decidirán el beneficiario de la Beca.

Los miembros del Comité de Evaluación serán anónimos y no deberán de tener conflictos de intereses con respecto a los aplicantes

3. **Posibilidad de ser adjudicado media Beca:** Los estudiantes podrán elegir la opción de ser considerados para la adjudicación de media Beca. En caso de que el Comité de Becas asigne media Beca aplicarán los mismos términos y condiciones con excepción del monto del beneficio, el cual será equivalente al 50% de lo especificado en el punto 3 de este documento.

4. **Notificación de resultados:** Una vez se tengan los resultados de las evaluaciones, todos los participantes serán contactados por correo electrónico y se les comunicará si han sido o no seleccionados para una Beca VICTORY. Los finalistas para la Beca serán notificados a más tardar el 15 de abril.

5. **Pasos adicionales después de la notificación de selección de finalistas:** Los finalistas deberán cumplir ciertos pasos adicionales en poco tiempo. Además de comunicar el nombre de la universidad en que ha decidido matricularse, los finalistas pueden ser requeridos exámenes antidopaje, entrevista psicológica y de aptitudes, según lo determine el Comité de Becas, y entrevista con uno o varios de los miembros del Comité de Becas.

6. **Apelaciones:** Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.

7. Pago de la Beca: Cada semestre, una vez recibida la solicitud de pago de la universidad, cada becado deberá enviar copia de los detalles a info@victory.com.pa para coordinar el pago que será hecho directamente a la universidad.
 8. Visas: En caso de ser requerido, el solicitante o becario(a) deberá remitir su Visa escaneada a la dirección de correo electrónico y en el tiempo que Victory se lo indiquen. Victory no tiene ninguna responsabilidad ni obligación de conseguir la Visa para que el Becario(a) puedan ingresar al país que viaja; es responsabilidad única, total y exclusiva del becario(a) el solicitar la Visa y cumplir con las normas y documentación que solicitan los gobiernos del extranjero para permitir la entrada en su territorio. Victory no es responsable de que el becario(a) reciba la Visa, ni de los gastos que el becario(a) realice para obtención de esta.
 9. Transferencia de la Beca: Una vez otorgada, la Beca es intransferible.
7. Condiciones para mantener beneficios:
1. Es obligación de cada becado brindar y actualizar su información personal y socioeconómica al Comité de Becas, de manera veraz, completa y oportuna. Toda modificación relacionada, entre otros, con su rendimiento académico, su situación laboral (de haberla), su situación socioeconómica o cambio de domicilio o condición marital debe ser notificada de inmediato al Comité de Becas. El Comité de Becas podrá solicitar la actualización de los datos y la documentación del becado cuando lo considere oportuno.
 2. El becado debe demostrar una excelencia académica. Para mantener la Beca, el becado deberá mantener un promedio GPA mayor a 2.5 (acumulado después del segundo semestre) o equivalente. El GPA mínimo aceptado en un semestre es de 2.0 o equivalente.
 3. Será necesaria una entrevista semestral de seguimiento con miembros del Comité de Becas. Por lo tanto, se compromete a entregar al Comité de Becas sus proyectos y presentar sus reportes de notas (transcripts) prontamente luego de terminado cada semestre.
 4. El becado debe matricular un mínimo de cuatro asignaturas por semestre o el mínimo que requiera su estatus migratorio de estudiante, lo que sea mayor.
 5. El becado podrá obtener trabajo eventual mientras curse estudios, en cuyo caso deberá informar prontamente al Comité de Becas y deberá cumplir con las leyes migratorias y laborales aplicables.

6. El becario(a) se compromete a respetar las leyes y normas del país que selecciona para llevar a cabo sus estudios; si el becario decide no respetarlas Victory se deslinda de cualquier responsabilidad de esta decisión y cualquier consecuencia que pueda tener. En caso de que el becario(a) decida quedarse en un país extranjero sin los permisos consulares necesarios, Victory se deslinda y se reserva el derecho de dar aviso a las autoridades de dicho país.

8. Suspensión de beneficios:

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos en el párrafo 7, el Comité de Becas se reserva el derecho de suspender la tramitación de la solicitud o los beneficios de la Beca, ya sea temporal o permanentemente.

Además, los beneficios de la Beca podrán ser suspendidos por las razones siguientes:

- a) Mientras se mantenga como beneficiario de la Beca, obtenga otra beca de un tercero sin informar al Comité de Becas.
- b) Si el becado no mantiene un promedio GPA mayor a 2.5 (acumulado después del segundo semestre) o equivalente.
- c) Si el becado obtiene un GPA en un semestre menor de 2.0 o equivalente.
- d) Cambio de carrera sin el consentimiento escrito del Comité de Becas.
- e) Cambio de universidad sin el consentimiento escrito del Comité de Becas.
- f) Afectar la imagen de Empresas Vicsons o la Beca (a juicio del Comité de Becas)
- g) Omitir o suministrar información o documentación falsa con relación a su condición socioeconómica y/o académica.
- h) Perder su condición de estudiante a tiempo completo.
- i) No cumplir con las disposiciones expuestas en los reglamentos de la universidad en que curse estudios.
- j) Ser parte de cualquier acción legal (civil o penal), lo cual debe informar prontamente, incluso antes de ser iniciada de haber sido amenazada.
- k) Uso de drogas ilegales en Panamá.

9. Término de la Beca:

El término de la beca es de Ocho (8) semestres, en otoño y primavera (Fall and Spring). Con aprobación del Comité de Becas, podrá cubrirse semestres de verano cuando se demuestre que acortará el periodo de estudio y el monto del costo del verano será restado de los semestres futuros.

10. Autorización:

El becado autoriza expresamente a Empresas Vicsons y/o a la Fundación de Beneficencia VSH, sus licenciatarios, sucesores y cesionarios, el derecho a través del universo a

perpetuidad para utilizar su nombre y su nombre profesional, a fotografiarle y/o reproducir y utilizar de cualquier manera su imagen física, silueta y otras reproducciones de su semejanza física, así como cualquier grabación de su voz y todo material instrumental, musical u otros efectos de sonido, su información biográfica, sus créditos profesionales, fotografías y vídeos, tanto dentro como fuera del marco de su participación en la Beca, sin necesidad de autorización previa.

11. Verificación Financiera:

El aplicante y su acudiente por este medio autorizan expresamente a APC BURÓ, S.A., para que, de conformidad con lo expresado en el artículo 24 y demás disposiciones aplicables de la Ley 24 y 22 de mayo de 2002, solicite, recopile, intercambie y transmita a cualquier agencia de información de datos, bancos o agentes económicos informaciones relacionadas con obligaciones o transacciones crediticias que mantenga o pudiera mantener con dichos agentes económicos de la localidad, sobre el historial de crédito del aplicante [y su familia] .

APC BURÓ, S.A. queda autorizada a incluir en el reporte de historial de crédito cualquier dato personal para prevenir el fraude de identidad, incluyendo sin limitar, aquellos de los que trata el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley 24 de 2002, así como también para aplicar los procedimientos científicos necesarios a las referencias de crédito descritas anteriormente, a fin de proporcionar el score del buró con relación a mis referencias crediticias.

Así mismo, se autoriza a APC BURÓ, S.A. a consultar el Sistema de Verificación de Identidad (SVI) del Tribunal Electoral con el objetivo de validación de mis datos de identificación.

El aplicante y su acudiente se comprometen a firmar una carta de autorización en caso de ser requerida.

12. Carta de Compromiso:

El estudiante seleccionado y sus padres deberán firmar la carta de compromiso aceptando los Términos y Condiciones de la Beca y cualesquiera otras condiciones que estipule el Comité de Becas.

13. Modificaciones:

Empresas Vicsons se reserva el derecho de modificar los términos y Condiciones sin notificación previa; es responsabilidad del becado estar pendiente de las actualizaciones al presente documento, publicado en www.Victory.com.pa.

14. Interpretación:

La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República de Panamá.

15. Compromiso Moral:

Los estudiantes acreedores a la beca tendrán el compromiso moral de retribuir en el futuro a su comunidad y a la Fundación.

Última modificación: 20 de junio 2020